DIRIGIDO A (ordenador del gasto)	**DIANA MILENA VILA FLOREZ – Jefe Oficina de Contratación.**
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	**SECRETARIA GENERAL-DIRECCIÓN OPERATIVA**
FECHA DE ELABORACIÓN	**OCTUBRE DE 2026.**
RESPONSABLE TÉCNICO	**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE-MARÍA FERNANDA MÉNDEZ ALBARRACÍN.**
ALCANCE DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	El municipio de Floridablanca tiene la misión de promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En general, el ente territorial como unidad y entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo con el artículo 311 constitucional, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, es decir, vigilar y garantizar en primera instancia la consecución de los fines constitucionales del Estado, en el territorio que se le ha asignado. Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.” De igual manera, el artículo 209 ibídem, referente al cumplimiento de las funciones administrativas dispone “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.” Las anteriores facultades fueron reiteradas por el legislador mediante el art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, en el cual se contempló, en relación la administración municipal, la facultad de los alcaldes, entre otras, para “(…) 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente (…)7. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración (…)” Aunado a ello, la Alcaldía Municipal de Floridablanca dentro del marco de sus competencias y funciones, desarrolla un sin número de actividades a través de

la SECRETARÍA GENERAL la cual, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Decreto municipal No. 393 del 10 de noviembre de 2021 tiene como propósito principal: "(…) Coadyuvar con el ejercicio administrativo que conlleve a garantizar la eficiente gerencia del recurso humano que responda a las necesidades en torno de las competencias de las diferentes dependencias que conforman la administración central, dentro de los principios que orientan el sistema de carrera administrativa, y de los sistemas especiales, coordinando y controlando las situaciones administrativas de los servidores públicos y pensionados a cargo del municipio, propendiendo por su desarrollo integral, los mejores niveles de calidad humana y por un ambiente laboral que contribuya a la correcta prestación de los servicios".

Adicional a lo anterior, la Secretaría General cuenta con 2 direcciones adscritas, entre ellas, la Dirección Operativa, quien tiene como propósito principal "(…) Coordinar procesos de apoyo administrativo relacionado con el mantenimiento de la planta física de la Administración Municipal, siguiendo los procedimientos establecidos y con el objetivo de garantizar el desarrollo de los procesos de la Alcaldía de Floridablanca (…)"

En cumplimiento de dichas funciones, la Dirección Operativa tiene a su cargo la planeación, coordinación y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y locativo que demandan el Palacio Municipal y las diferentes dependencias que integran la Administración Municipal, procurando conservar la infraestructura física en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, salubridad y habitabilidad.

En aras de satisfacer las necesidades consignada en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal "BPIM" del Municipio de Floridablanca, Santander, se encuentra registrado el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, SANTANDER**", el cual se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Municipal "**FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027**" que se describe a continuación:

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 FLORIDABLANCA EN ORDEN	
LÍNEA ESTRATÉGICA	FLORIDABLANCA CON MODERNIDAD INSTITUCIONAL
PROGRAMAS	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento Del Desempeño Institucional De La Administración Municipal De Floridablanca, Santander
REGISTRO MUNICIPAL	2024682760093
META PLAN DE DESARROLLO	363. Adecuar el estado de la infraestructura física del palacio y la administración Municipal.

En consecuencia, la presente necesidad constituye un instrumento para

	contribuir al cumplimiento de dicha meta, mediante la disponibilidad de herramientas, materiales y elementos de ferretería que permitan ejecutar oportunamente las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de las edificaciones a cargo de la Administración Municipal. Ahora bien, el desarrollo de las labores propias de la Dirección Operativa exige contar de manera permanente con materiales e insumos que permitan atender oportunamente las solicitudes formuladas por las diferentes secretarías, oficinas y dependencias de la Administración Municipal, relacionadas con reparaciones locativas, adecuaciones, mantenimiento de instalaciones, reposición de elementos deteriorados y demás intervenciones necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos. La ausencia de estos materiales impediría atender de manera inmediata los requerimientos que diariamente se presentan, generando el deterioro progresivo de la infraestructura, afectaciones en la prestación del servicio, mayores costos de reparación a futuro e, incluso, riesgos para la seguridad y salud de los servidores públicos, contratistas y ciudadanía que hacen uso de las instalaciones municipales. Ahora bien, es importante resaltar que la Dirección Operativa recibe de manera permanente un alto volumen de requerimientos provenientes de las distintas dependencias de la Administración Municipal, muchos de ellos de atención inmediata, razón por la cual resulta indispensable mantener un inventario suficiente de herramientas, materiales y elementos de ferretería que permitan responder con oportunidad y eficiencia a las necesidades institucionales, evitando interrupciones en el desarrollo de las actividades administrativas y garantizando la adecuada conservación de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio. En ese orden de ideas, se hace necesario adelantar un proceso contractual que garantice el suministro oportuno de los bienes requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento locativo, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Palacio Municipal y de las dependencias que integran la Administración Municipal, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al adecuado funcionamiento de las instalaciones. En consecuencia, el Municipio de Floridablanca requiere adelantar un proceso de selección para contratar el **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL DESTINADOS AL MANTENIMIENTO LOCATIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."**
OBJETO PROPUESTO	**"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL DESTINADOS AL MANTENIMIENTO LOCATIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las especificaciones técnicas, características y unidades de medida para la ejecución y desarrollo del objeto del contrato "**SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL DESTINADOS AL MANTENIMIENTO LOCATIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"** se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALICATE DE 8" DIELECTRICO, MANGO BI-MATERIAL ANTI-DESLIZANTE. PROTECCIÓN PRONUNCIADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL MANGO, PARA IMPEDIR QUE LA MANO TOQUE LA MORDAZA DE METAL EN LAS APLICACIONES ELÉCTRICAS. ACERO CROMO NÍQUEL RESISTENTE DURABLE, PARA CORTES FUERTES.	UND
2	ABRAZADERAS DE DOS AGUJEROS 1"	UND
3	ABRAZADERAS TIPO OMEGA	UND
4	ABRAZADERAS TIPO OMEGA 1"	UND
5	ACEITE MULTIUSOS GOTERO 3 EN 1 X 90 ML LARGA DURACION LUBRICA ,LIMPIA Y PREVINEN EL OXIDO	UND
6	ADAPTADOR PARA CARETA FACIAL ADAPTABLE DE 4 POSICIONES FABRICADO EN ABS RESISTENTE A IMPACTOS, COMPATIBLE CON LAS MARCAS DE MAYOR PRESENCIA DEL MERCADO, 4 POSICIONES, MECANISMO QUE PERMITE SUBIR Y BAJAR LA MICA	UND
7	ADAPTADOR PVC CONDUIT TIPO PESADO 1/2"	UND
8	ADAPTADOR PVC CONDUIT TIPO PESADO 3/4"	UND
9	ALAMBRE ELECTRICO N° 12	MTS
10	ALICATE CORTAFRIO 6", MATERIAL EN ACERO CROMO NÍQUEL, MANGOS ANTIDESLIZANTES MARCA STANLEY	UND
11	AMARRE PLASTICO X 10CM X 100 UND	PAQUETE
12	AMARRE PLASTICO X 20CM X 100 UND	PAQUETE
13	ANCLAJE MANGA 1/4X1-3/8	UND
14	ANGULO DE ALUMINIO BLANCO EN L X 6 MTS	UND
15	ANGULO EN TEE ALUMINIO BLANCO X 6 MTS	UND
16	ÁNGULO ESQUINERO METÁLICO PARA DRYWALL	UND
17	ANGULO PARA CANALETA 20X12 BLANCO	UND
18	ANGULO PARA CANALETA 32X12 BLANCO	UND
19	ANGULO PARA CANALETA 60X40 BLANCO	UND
20	ARANDELA PLANA 3/16	UND
21	ARNES DE SEGURIDAD 4 ARGOLLAS, CALIDAD CERTIFICADA SGS, ANSI Z359.1 - 2007, USO TRABAJO EN ALTURAS, PROTECCIÓN DIELÉCTRICA, HILO DE ALTA RESISTENCIA, PESO 1,5 KG , ESPESOR 3MM	UND
22	AUTOMÁTICO/BREAKER DE 2X 20 AMP TIPO	UND

			RIEL	
		23	BANDEJA PARA PINTAR	UND
		24	BARRA AGRICOLA 14 LIBRA	UND
		25	BARRA DE COBRE PARA TIERRA/NEUTRO ESTAÑADO, PERFORADO, 50 CM LARGO X 1/2" ANCHO X 1/8" ESPESOR	UND
		26	BISAGRA COMUN ZINCADA 3X1 PAR	UND
		27	BISAGRA LIBRO ACERO 3X3 CON BALERO REFORZADA	UND
		28	BISAGRA PARA SOLDAR 4"	UND
		29	BISTURI INDUSTRIAL CON RESPUESTO	UND
		30	BOMBA SUMERGIBLE PARA LODOS, SERIE ROBUSTA, 1 HP, 1 F, 220 V, DESCARGA 2″, ELECTROBOMBA DE DRENAJE PARA AGUAS LIGERAMENTE SUCIAS, CUERPO BOMBA EN HIERRO FUNDIDO, PERMITE PASO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN HASTA 10MM, VOLTAJE 220 V MONOFÁSICA, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 1 1/2", PROFUNDIDAD DE USO HASTA 5 METROS BAJO EL NIVEL DEL AGUA, ALTURA MÁXIMA SE CUENTA PARTIR DE LA BOCA DE DESCARGA DE LA ELECTROBOMBA, DIMENSIONES LARGO 25, ALTO 40 CM, ANCHO 25 CM.	UND
		31	BOMBILLOS LED DE ALTA POTENCIA 48W 6500 K. CONSUMO EQUIVALENTE 250 W. ROSCA DE LA AMPOLLETA E27 VIDA ÚTIL. 25.000 HORAS	UND
		32	BOQUILLA PARA PISO	KG
		33	BORNE DE CONEXIÓN DIN 10MM²	UND
		34	BROCA ACERO RAPIDO HSS 1/4"	UND
		35	BROCA ACERO RAPIDO HSS 1/8"	UND
		36	BROCA ACERO RAPIDO HSS 3/16"	UND
		37	BROCA MURO 1/4	UND
		38	BROCA MURO 3/8	UND
		39	BROCA MURO 5/16	UND
		40	BROCA SDS 1/2 X12	UND
		41	BROCA SDS 1/4X 12	UND
		42	BUJE PVC PRESION 1" A 3/4"	UND
		43	BUJE PVC PRESION 3/4" A 1/2"	UND
		44	BUJE PVC SIN ROSA 1" A 1/"2	UND
		45	BUJE SANITARIO 2" X 1 1/2"	UND
		46	BUJE SANITARIO 3" X 1 1/2"	UND
		47	BUJE SANITARIO 4" X 2"	UND
		48	CABALLETE PARA TEJA TERMOACUSTICA 0.6 X 0.94MT 2MM UPVC	UND
		49	CABLE 2X10 DUPLEX	MTS
		50	CABLE 2X12 DUPLEX	MTS
		51	CABLE 2X14 DUPLEX	MTS
		52	CABLE CU TRENSADO TRIPLEX 3X12 AZUL	MTS
		53	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	MTS
		54	CABLE THHN 10 AWG AZUL (FASE)	MT
		55	CABLE THHN 10 AWG BLANCO (NEUTRO)	MT
		56	CABLE THHN 10 AWG ROJO (FASE)	MT

		57	CABLE THHN 10 AWG VERDE (TIERRA)	MT	
		58	CABLE THHN 12 AWG AZUL (FASE)	MT	
		59	CABLE THHN 12 AWG BLANCO (NEUTRO)	MT	
		60	CABLE THHN 12 AWG ROJO (FASE)	MT	
		61	CABLE THHN 12 AWG VERDE (TIERRA)	MT	
		62	CABLE THHN 2/0 AWG	MT	
		63	CABLE THHN 8 AWG AZUL (FASE)	MT	
		64	CABLE THHN 8 AWG BLANCO (NEUTRO)	MT	
		65	CABLE THHN 8 AWG ROJO (FASE)	MT	
		66	CABLE THHN 8 AWG VERDE (TIERRA)	MT	
		67	CAJA ELÉCTRICA MEDIANA PVC, DE 4X2", MEDIDAS 109 X 105 X 46, FORMA ES RECTANGULAR,	UND	
		68	CAJA REMACHE CIEGO NO 5-6 5/32 X 1/2 X 500 UNIDADES	UND	
		69	CAJA REMACHE -POP- 4-4 1/8X3/8 X 500 UNIDADES	UND	
		70	CAJAS OCTAGONALES METÁLICAS	UND	
		71	CANAL BASE 6 PARA DRYWALL X 2,44 MTS	UND	
		72	CANAL BASE 9 PARA DRYWALL X 2,44 MTS	UND	
		73	CANALETA PLÁSTICA 20X12 ML BLANCA CON ADHESIVO	ML	
		74	CANALETA PLÁSTICA 32X12 LISA CON ADHESIVO	ML	
		75	CANALETA PLÁSTICA 60MMX40MM CON ANHESIVO	ML	
		76	CANALETA PLÁSTICA DE 100X45mm x 2 mts	UND	
		77	CANCAMO ABIERTO 1" CAPACIDAD DE CARGA 30 KG	UND	
		78	CANCAMO EN L DE 1 1/2" CAPACIDAD DE CARGA 60 KG	UND	
		79	CANCAMO EN L DE 1" CAPACIDAD DE CARGA 40 KG	UND	
		80	CANDADO ANTICIZALLA 50MM		
		81	CANDADO DE 63 MM DE HIERRO CON GANCHO LARGO Y 2 LLAVES	UND	
		82	CANTONERA ELECTRICA REF 730-31 A 110 V CON TAPA	UND	
		83	CAOLIN PARA ESTUCOS X 25 KILOS	BULTO	
		84	CAPUCHA PARA SOLDADOR EN TELA JEAN	UND	
		85	CARRETILLA ZORRA DE MÍNIMO 350 KG BASE DE 50 CM RUEDA 9″ MACIZA REFORZADA EN CAUCHO	UND	
		86	CARTUCHO ORINAL SIN AGUA, MATERIAL ABS/SILICONA, ACABADO PLÁSTICO, PESO NETO: 0.18 KG, PESO BRUTO: 0.46 KG, DIMENSIÓNES GENERALES PRODUCTO: (H X W X L): 14.5X12.5X12.2,• CARTUCHO DE DURACIÓN DE 7.000 CICLOS, DE FÁCIL RECAMBIO.	UND	
		87	CERRADURA DE INCRUSTAR DE 25 MM ENTRADA PRINCIPAL	UND	
		88	CHAPA PARA CAJÓN O ARMARIO 1560 2 TORNILLOS,ESCRITORIO ;CROMADA;OVALADA;MEDIDA CILINDRO	UND	

			22X24MM;BASE DE 38X52MM DOS TORNILLOS TIPO DE CERRADURA: CAJÓN 2 LLAVES		
		89	CHAZO PLASTICO 1/4" CON TORNILLO	UND	
		90	CHAZO PLASTICO 3/16" CON TORNILLO	UND	
		91	CINCEL PROFESIONAL DE PALA DE 6" CON CUÑA DE 5/8" Y CABEZAFABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO, CABEZA GRANDE QUE INCREMENTA EL ÁREA DE IMPACTO, CUÑA: 5/8" (16 MM), LARGO: 6" (15 CM), DIÁMETRO DE LA CABEZA: 16 MM.	UND	
		92	CINCEL PROFESIONAL DE 10" CON CUÑA DE 1/2" Y CABEZA GRANDE TRUPER ABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO. CABEZA GRANDE QUE INCREMENTA EL ÁREA DE IMPACTO. CUÑA: 1/2" (13 MM). LARGO: 10" (25 CM). DIÁMETRO DE LA CABEZA: 16 MM.	UND	
		93	CINTA ASFÁLTICA AUTOADHESIVA 20CM ANCHO ALUMINIO X 10 MTRS	UND	
		94	CINTA DOBLE FAZ 5M X 19MM	UND	
		95	CINTA IMPERMEABILIZANTE 20 CM X 10 MTS	UND	
		96	CIZALLA MANUAL 14 PULGADAS DE ALTA RIGIDEZ MANGO ENCAUCHETADO	UND	
		97	CIZALLA PARA CORTE DE FIBROCEMENTO UNIVERSAL, CAPACIDAD DE CORTE: 1/4 A 1/2 PULGADAS. MATERIAL HIERRO; ACCERO ALTO 16.51 CM ANCHO 9.52 CM LARGO 25.4 CM	UND	
		98	CODO SANITARIO 1 1/2” C X C X 45º	UND	
		99	CODO SANITARIO 1 1/2” C X C X 90º	UND	
		100	CODO SANITARIO 1 1/2” C X E X 45º	UND	
		101	CODO SANITARIO 1 1/2” C X E X 90º	UND	
		102	CODO SANITARIO 2" C X C X 45º	UND	
		103	CODO SANITARIO 2" C X E X 45º	UND	
		104	CODO SANITARIO 2" C X E X 90º	UND	
		105	CODO SANITARIO 3" C X E X 45º	UND	
		106	CODO SANITARIO 3" C X E X 90º	UND	
		107	CODO SANITARIO 4" C X C X 45º	UND	
		108	CODO SANITARIO 4" C X E X 90º	UND	
		109	CONECTORES EMT CODO 1"	UND	
		110	CONECTORES EMT RECTOS 1”	UND	
		111	CONECTORES TIPO SPLIT BOLT (CONECTOR MECÁNICO DE TORNILLO)	UND	
		112	CONEXIÓN COMPLETA PARA MANGUERA RACOR MANCHO + RACOR HEMBRA EMPAQUE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UND	
		113	CONEXIÓN LLAVES PUSH (MANGUERA). CONECTOR PLÁSTICO DE ALTA FLEXIBILIDAD PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS. ACOPLE 1/2X1/2 40CM PLASTICO LVM/LVP GRV DIÁMETRO 46 MM. PRESIÓN 125 PSI. TEMPERATURA MÁXIMA 71 °C	UND	
		114	COPA IMANTADA 5/16 CUADRANTE 3/8 PULGADAS 6 PUNTAS	UND	
		115	COPLAS ROSCADAS NPT 1”	UND	

		116	CORTADORA DE BALDOSA MANUAL TIPO PROFESIONAL CON CAPACIDAD DE CORTE DE 45°, LARGO DE CORTE DE 85 CM, MATERIAL DE HOJA TUNGSTENO	UND	
		117	CORTAVIDRIO MANGO DE MADERA 130MM CON 6 CUCHILLAS	UND	
		118	CURVA PVC CONDUIT TIPO PESADO 3/4"	UND	
		119	DISCO DIAMANTADO 7	UND	
		120	DISCO DIAMANTADO PARA MARMOL 4 1/2"	UND	
		121	DISCO DIAMANTADO PARA PULIR 4 1/2"	UND	
		122	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 4 1/2"	UND	
		123	EMPAQUE NEOPRENO PARA VENTANERIA	ML	
		124	EMULSION ALFATICA 3,5 KG	UND	
		125	EMULSION ASFALTICA X 18 KILOS	KG	
		126	ENCHAPE EN CERAMICA PISO Y MURO (0,30 cm x 0,60 cm o similar)	M2	
		127	ENCHAPE EN CERAMICA PISO Y MURO (0,40 cm x 0,40 cm o similar)	M2	
		128	EQUIPO DE SOLDADURA INVERTER, MONOFÁSICO CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, CONEXIÓN 110/220V FUNCIONA CON ELECTRODOS 6010, 6013, 6011, 7018 EN DIÁMETRO DE 1/16″, 3/32″, 1/8″, 5/32″ INCLUYE CABLES, PINZAS PORTA ELECTRODO	UND	
		129	ESCALERA TIJERA ALUMINIO AUTOSOPORTABLE DE 3 PASOS, IDEAL PARA TRABAJO PESADO - USO INDUSTRIAL	UND	
		130	ESCALERA TIJERA ALUMINIO AUTOSOPORTABLE DE 6 PASOS, IDEAL PARA TRABAJO PESADO - USO INDUSTRIAL		
		131	ESCUADRA METALICA 12"	UND	
		132	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO Y RESTRICCIÓN , SE USA PARA TRABAJOS APOYADO SOBRE LAS PIERNAS, POSIBILIDAD DE TENER LAS MANOS LIBRES , LA ESLINGA CUENTA CON DOS GANCHOS DE APERTURA DE 20MM DE DOBLE SEGURO EN ACERO O ALUMINIO , AUTOMÁTICA O ACCIONAMIENTO CON DOS MOVIMIENTOS.	UND	
		133	ESMERIL DE BANCO 6" 1/2 HP. 375W. SOPORTES DE ALUMINIO MAQUINADOS A PRECISIÓN PERMITEN AL USUARIO POSICIONAR EL MATERIAL DE MANERA ESTABLE. BASE Y MOTOR DE HIERRO FUNDIDO PROVEEN MAYOR DURABILIDAD. CAPACIDAD DE MOTOR DE 3450 RPM PARA REMOVER MATERIAL A ALTA VELOCIDAD. MOTOR DE INDUCCIÓN DE 1/2 HP PARA APLICACIONES DE ESMERILADO INDUSTRIALES. INTERRUPTOR PROTEGIDO BAJO GOMA.EJE: 1/2 PULGADA	UND	
		134	ESPATULA 2"	UND	
		135	ESPATULA 3"	UND	
		136	ESPIRAL PARA CABLES CALIBRE 3/8	UND	

		137	ETIQUETADORA EN RELIEVE CON 2 ROLLOS DE CINTA, MANUAL DE BRICOLAJE, PORTÁTIL, GRABADORA EN RELIEVE NEGRA, MATERIAL: ABS, PC, PARA LA IMPRESORA DE ETIQUETAS MANUAL 1610, EN COLOR CINTA AMARILLA AUTOADHESIVA	UND	
		138	EXTRACTOR DE OLORES MODELO APC15B 110V	UND	
		139	FLEXOMETRO MAGNETICO 5 MTS	UND	
		140	GRAFITO LUBRICANTE PARA CANDADOS Y CHAPAS	GR	
		141	GRIFERIA PARA LAVAMANOS CON SENSOR INSTITUCIONAL ACERO, CONSUMO DE AGUA 7 L/MIN, MATERIAL ACERO INOXIDABLE, USO PROFESIONAL INSTITUCIONAL, TIPO DE GRIFO TEMPORIZADO, ACABADO BRILLANTE, CONEXXION A 110V	UND	
		142	GRIFERÍA PARA TANQUE DEL SANITARIO CONJUNTO DE GRIFERÍA TANQUE SANITARIO 26CM ATLAS PALANCA CONJUNTO DE GRIFERÍA TANQUE SANITARIO 26CM. SISTEMA DE SELLE POR PISTÓN, MANIJA TIPO PALANCA, INSTALACIÓN ACOMETIDA 3/4 DE PULGADA, PRESIÓN DE TRABAJO ENTRE 5 Y 180 PSI. VIDA ÚTIL 75.000 CICLOS (DURACIÓN MÁS DE 5 AÑOS). CAUDAL 6 L/DESCARGA. SISTEMA CON ANTI SIFÓ	UND	
		143	GRIFERIA PUSH PARA LAVAMANOS PARA USO INSTITUCIONAL EN METAL ACABADO CROMADO. MEDIDAS 9,4 CM X 16 CM X 0,32 CM. CONSUMO DE AGUA 0,45 LT. RANGÓ DE PRESIÓN ENTRE 20 Y 80 PSI	UND	
		144	GUANTE DE CARNAZA DE CUERO LARGO PARA SOLDADOR:	UND	
		145	GUANTE VAQUETA INGENIERO SENCILLO MATERIAL CUERO VAQUETA COLOR AMARILLO	UND	
		146	GUANTES NITRYLO VERDE PARA QUIMICO RESISTE LA PENETRACIÓN DE QUÍMICOS, SOLVENTES, GRASAS, COMBUSTIBLES Y OTROS FLUIDOS, PROTECCIÓN CONTRA BACTERIAS Y HONGOS, CAPA INTERNA DE ALGODÓN (FLOCADO) PARA EVITAR SUDORACIÓN Y ACALORAMIENTO, LAVABLE. LONG 13" PAR	UND	
		147	GUANTES VAQUETA X PAR CON REFUERZO EN PALMA COMPLETA	UND	
		148	HACHA MANGO FIBRA 800G	UND	
		149	HOJA DE SIERRA PARA CALADORA	UND	
		150	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	
		151	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X20A	UND	
		152	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X30A	UND	
		153	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X40A	UND	
		154	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PRINCIPAL 2X125A	UND	

		155	JUEGO DE COPAS EN PULGADAS CON RACHET, FABRICADOS EN ACERO AL CR-V. DADOS CORTOS DE 12 PUNTAS. ACABADO CROMADO. CANTIDAD DE PIEZAS: 26. MANDO: 1/2".	UND	
		156	JUEGO DE COPAS MILIMETRICO CON RACHET, DIMENSIÓN: 6PT. 6-22MM, PIEZAS: 23, MATERIAL: ACERO AL CROMO-VANADIO 50BV30, ACABADO: CROMADO, DUREZA: 42-48 HRC	UND	
		157	JUEGO DE LLAVES BRISTOL EN PULGADAS DE 1.5 A 8 DE 8PZ	UND	
		158	JUEGO DE LLAVES BRISTOL EN PULGADAS DE 1/16 A 1/4 DE 8PZ	UND	
		159	JUEGO DE LLAVES TORX EN PULGADAS DE T9 A T40 8PZ	UND	
		160	JUEGO LLAVES MIXTA MATE 9 PZS 8-19	UND	
		161	JUGO DE DESTORNILLADOR POR 10 PIEZAS (6 PALA, 4 ESTRELLA)	UND	
		162	KIT BRIDA + REGULACIÓN + GRIFLEX SANITARIO	UND	
		163	KIT CERRADURA DE SEGURIDAD CON 1 PASADOR+MANILLA	UND	
		164	KIT CONEXIÓN INSTALACIÓN DE SANITARIO A DESAGÜE Y ACOMETIDA DE AGUA. MEDIDAS: 4". MATERIAL: POLIPROPILENO DE 35 CM. INCLUYE: BRIDA, ACOPLE, VÁLVULA, TORNILLOS Y CHAZOS. COLOR: BLANCO	UND	
		165	KIT ORINAL MEDIANO CON FLUXÓMETRO PALANCA. ORINAL CON CONSUMO DE AGUA DE 3.8 LITROS POR DESCARGA. DE ANILLO CERRADO CON SISTEMA INTEGRAL DE LIMPIEZA FLUXÓMETRO MANUAL DE PALANCA CON CONSUMO DE AGUA DE 0.5 L FLUXÓMETRO CON CUERPO RESISTENTE A ACTOS VANDÁLICOS	UND	
		166	LADRILLO H15 (15 CM X 20 CM X 30 CM)	UND	
		167	LAMINA CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO 61 CM X 61 CM BORDE RECTO	UND	
		168	LAMINA CIELO RASO EN ICOPOR 122 CM X 60 CM	UND	
		169	LAMINA DRYWALL 1,20X2,44 MTRS	UND	
		170	LAMINA ETERBOARD 4 MM 244 CM X 122 CM	UND	
		171	LAMINA ETERBOARD 8 MM 244 CM X 122 CM	UND	
		172	LAMPARA DE EMERGENCIA 4W VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 100-240V 60 HZ TIEMPO DE CARGA: 15-24 HORAS TIEMPO DE OPERACIÓN EN MODO DE EMERGENCIA O AUTONOMÍA: 90 MINUTOS	UND	
		173	LAMPARA LED ALTA POTENCIA 100W 120CM POLICARBONATO	UND	
		174	LAMPARA LED ALTA POTENCIA DE SOBREPONER DE 100W X 1,20 MTS	UND	
		175	LAMPARA LED HERMETICA 50W 6400 K LUZ FRIA.DIMENSIONES: 120 CM X 8 CM VIDA ÚTIL: 25.000 HORAS	UND	

		176	LAMPARA LED T5 LUZ BLANCA 18W X 120 CM	UND
		177	LAVAMANOS DE PARED TIPO GAMA MEDIA	UND
		178	LAVAMANOS DE PEDESTAL TIPO GAMA MEDIA	UND
		179	LIJA DE AGUA PROFESIONAL 9X11 GRANO N-180	UND
		180	LIJADORA ORBITAL 1/4 230W 2.4A 14.000 OPM CON CARCAZA ANTIDESLIZANTE Y TEXTURIZADA	UND
		181	LINTERNA PARA CABEZAL RECARGABLE	UND
		182	LINTERNA RECARGABLE 3W	UND
		183	LISTON DE MADERA PLASTICA 5,5 CM X 2,4 X 2.4 MTS	UND
		184	LISTON DE MADERA PLASTICA 7,5 CM X 2,44 MTS	UND
		185	LLANA LISA MANGO MADERA	UND
		186	LLAVE DE CONTROL AGUA SANITARIO	UND
		187	LLAVE DE TUBO DE 12"	UND
		188	LLAVE EXPANSIVA DE 12"	UND
		189	LLAVE EXPANSIVA DE 8"	UND
		190	LLAVE JARDIN PALANCA 1/2	UND
		191	LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2"	UND
		192	LOCALICADOR DE CABLE O CIRCUITO, LOCALIZADOR DE CABLES INTERRUMPIDOS, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 90V - 120VAC, FRECUENCIA: 47HZ - 63HZ, PRUEBA GFCI: 6MA, MEDICIONES: TIERRA ABIERTA, NEUTRO ABIERTO, LÍNEA ABIERTA, LÍNEA/NEUTRO INVERTIDO, LÍNEA/TIERRA INVERTIDO, CORRECTO, PRUEBA GFCI, SENSIBILIDAD AJUSTABLE, INDICADOR POR SONIDO Y LUZ, NCV	UND
		193	LUBRICANTE MUITIUSOS EN SPRAY X 300 ML	UND
		194	LUXÓMETRO DETALLES DEL PRODUCTO, COM. BLUETOOTH, MEDICIÓN DE ILUMINANCIA (LUX) 0~199,900LUX, MEDICIÓN DE ILUMINANCIA (FC) 0~18,500FC, EXACTITUD 0~9999LUX/0~999FC: ±(4%+8) / ≥10000LUX/≥1000FC: ±(5%+10) / ≥100000LUX/≥9999FC: ±(5%+10), RESOLUCIÓN 1LUX (0~9999LUX) / 10LUX (≥10,000LUX) / 100LUX (≥100,000LUX) / 1FC (0~9999FC); / FC=LUX/10.76 / 10FC (≥10,000FC); FC=LUX/10.76, TIEMPO DE MUESTREO 0.5S	UND
		195	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2
		196	MALLA PARA CERNIR 4MM X 4 MM	MTS
		197	MALLA PLASTICA 15ML X15ML X MTS	MTS
		198	MANGUERA PLANA DE DESCARGA DE 2" X 30 MTS	MTS
		199	MANGUERA REFORZADA PARA JARDINERIA 3 CAPAS 1/2 20 MT	UND
		200	MANIJA DE LAVAMANOS MONOCONTROL CON ACABADO CROMADO	UND
		201	MANIJA PARA SANITARIO	UND
		202	MARTILLO CON MANGO DE MADERA DE 23 MM	UND
		203	MARTILLO DE TIPO BOLA 32 ONZ	UND

		204	MÁSCARA SOLDADURA 98X62MM ILUMINACIÓN LED UBERMANN CARACTERÍSTICAS : CON PROTECCIÓN UV, FILTRO DE LUMINOSIDAD Y CONTROL DE OSCURIDAD. INCLUYE LUZ LED, TELA PARA PROTECCIÓN DE NUCA	UND	
		205	MEZCLADOR LAVAPLATOS SENCILLOS BALTA PALANCA	UND	
		206	NIVEL DE MANO 30 CM	UND	
		207	OMEGA PARA DRYWALL CALIBRE 26 X 2.44 MTS	UND	
		208	OMEGA PARA DRYWALL CALIBRE 26 X 3,05 MTS	UND	
		209	OMEGA PARA PVC 2-5/16 X 3/4" X 0.35MM X 2.44M	UND	
		210	ORGANIZADOR DE LLAVES POR 200 PUESTOS	UND	
		211	ORGANIZADOR DE LLAVES POR 48 PUESTOS	UND	
		212	ORINAL SIN AGUA CON CARTUCHO, USO INSTITUCIONAL, MATERIALES PORCELANA SANITARIA, CABADO BRILLANTE, ALTO 50 CM, LARGO 35.2 CM, ANCHO 40.1 CM, TIPO DE INSTALACIÓN A PARED, INCLUYE CARTUCHO SIN AGUA, CARTUCHO DE DURACIÓN DE 7.000 USOS, DE FÁCIL LIMPIEZA, CARTUCHO DE TRAMPA QUÍMICA BIODEGRADABLE.	UND	
		213	ORINAL SIN AGUA DE COLGAR EN PARED EN PORCELANA, DE 50 CM X 35,2 CM X 40,1 CM. INCLUYE: CARTUCHO SIN AGUA. DURACIÓN 7.000 USOS. CARTUCHO DE TRAMPA QUÍMICA BIODEGRADABLE	UND	
		214	PALIN HOYADOR CON CABO	UND	
		215	PALUSTRE 10" CON MANGO DE MADERA	UND	
		216	PALUSTRE 6" CON MANGO DE MADERA	UND	
		217	PANEL LED 120X30 48W 6500K LUZ FRIA. VIDA UTIL 35.000 HORAS	UND	
		218	PANEL LED 30X30 24W 6500K INCRUSTAR- LUZ FRIA. VIDA ÚTIL 35.000 HORAS	UND	
		219	PANEL LED 30X30 34 W 6500K SOBREPONER. LUZ FRIA. VIDA ÚTIL 35.000 HORAS	UND	
		220	PANEL LED 60X60 48W 6500K LUZ FRIA. VIDA ÚTIL: 40.000 HORAS	UND	
		221	PANEL LED REDONDO 24W 6500K - LUZ FRIA. VIDA ÚTIL 25.000 HORAS	UND	
		222	PANEL LED REDONDO 48W 6500K - LUZ FRIA. VIDA ÚLTIL 30.000 HORAS	UND	
		223	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12 W LUZ FRIA. Voltaje 110 V, 240 V. VIDA ÚTIL: 25.000 HORAS	UND	
		224	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18 W LUZ FRIA. Voltaje 110 V, 240 V. VIDA ÚTIL: 25.000 HORAS	UND	
		225	PARAL BASE 6 PARA DRYWALL X 2,44 MTS	UND	
		226	PARAL BASE 6 PARA DRYWALL X 3,05 MTS	UND	
		227	PARAL BASE 9 PARA DRYWALL X 2,44 MTS	UND	
		228	PARAL BASE 9 PARA DRYWALL X 3,05 MTS	UND	
		229	PERFIL PERFORADO ÁNGULO ESQUINERO 90° 3,05MT	UND	

		230	PERFIL VIGUETA DE 2,44 MTS	UND	
		231	PERFILERIA EN ALUMINIO SISTEMA VENTANERIA 50-20	ML	
		232	PINTURA ACRÍLICA TIPO 2 PARA INTERIORES	CUÑETE	
		233	PINZA PELA CABLE 20 A 10 AWG CON CUCHILLA DE CORTE, TIPO DE CABLE: SÓLIDO TIPO DE MANGO: ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE LONGITUD TOTAL: 9 1/2", CALIBRE CABLE AWG: 8 - 22 AWG	UND	
		234	PINZA PUNTA AGUDA 8 PULGADAS	UND	
		235	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA AC TRMS, ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE 3 VECES POR SEGUNDO Y UN DIÁMETRO MÁXIMO DE LA MORDAZA DE 28 MM. MIDE VOLTAJE Y CORRIENTE, TEMPERATURA, FRECUENCIA Y OTROS PARÁMETROS	UND	
		236	PISTOLA CALAFATEO ESQUELETO CON CREMALLERA. AGUJA Y CORTADOR CUERPO DE ACERO, CORTADOR DE PUNTA, AGUJA PARA DESTAPE. PISTOLA CON CREMALLERA.	UND	
		237	PISTOLA PARA PINTAR DE SUCCIÓN 50 PSI DE BAJA PRESIÓN CARACTERÍSTICAS : PISTOLA PARA PINTAR DE SUCCIÓN 50 PSI BAJA PRESIÓN TRUPER PARA APLICAR PINTURAS, LACAS O BARNICES EN SUPERFICIES IRREGULARES GRANDES COMO MUEBLES OCULTOS. -CUERPO Y VASO FABRICADOS EN ALEACIÓN DE ALUMINIO. -ABANICO DE PINTURA AJUSTABLE. -FLUJO CONTINUO DE AIRE. -BOQUILLAS Y TOBERAS DE LATÓN CALIBRADAS PARA PRODUCIR UN ABANICO UNIFORME.	UND	
		238	PLASTICO NEGRO CALIBRE 6 X 4MTS DE ANCHO	MTS	
		239	PLOMADA CASTAÑA 12 ONZAS	UND	
		240	POLISOMBRA 80% X 4 MTS DE ANCHO X 20 MTS LARGO.	UND	
		241	PORRA HR 2 LIBRAS CON CABO DE MADERA	UND	
		242	PRENSA CABLES / PRENSAESTOPAS (PASACABLES)	UND	
		243	PRENSA RAPIDA 120X300MM	UND	
		244	PULIDORA ANGULAR 4-1/2 TIPO DE CABLE: SÓLIDO TIPO DE MANGO: ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE LONGITUD TOTAL: 9 1/2" CALIBRE CABLE AWG: 8 - 22 AWG	UND	
		245	PUNTA ESTRELLA 1/4 x 50 mm	UND	
		246	REFLECTOR LED 50W	UND	
		247	REJILLAS PLASTICAS CON SOSCO 3 X 1 1/2	UND	
		248	REJILLAS PLASTICAS CON SOSCO 3 X 2	UND	
		249	REJILLAS PLATICA DE DIAMETRO 3" PARA SIFONES DE PISO CON SOCO	UND	
		250	REMACHADORA FABRICADAS EN ACERO, CON MANGO RECUBIERTO DE VINIL. 3 BOQUILLAS	UND	

	MEDIDAS 1/8 (3.2MM) 5/32 (4.0MM) 3/16 (4.8MM).		
251	RIEL DIN GALVANIZADO 35MM	UND	
252	RIEL EXTENSION SENCILLO 35 CM PARA CAJON		
253	RIEL EXTENSION TIPO PESADO 35 CM PARA CAJON	UND	
254	RIEL EXTENSION TIPO PESADO 45CM	UND	
255	RODAMIENTO PARA SISTEMA VENTANERIA 50-20	UND	
256	RODILLO PINTOR N-4	UND	
257	RODILLO PINTOR N-9	UND	
258	SANITARIO / DISCAPACITADOS, CONSUMO PROMEDIO DE AGUA 4,8 LITROS POR DESCARGA, CAPACIDAD DE EVACUACIÓN 600 GRS, ALTURA DE LA TAZA A.D.A (APTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA), CARACTERISTICAS TAZA DE CIERRE SUAVE Y PERFIL ALONGADO, ALTO 77 CM LARGO 73 CM ANCHO 41.5 CM, ALTURA DE LA TAZA 40 CM, TIPO DE VÁLVULA DOBLE DESCARGA	UND	
259	SANITARIO / INODORO DIMENSIONES ALTO 74 CM ANCHO 37 CM, TIPO 2 PIEZAS, CAPACIDAD VOLUMÉTRICA 3.8 LITROS, CONSUMO DE AGUA 3,7LPF / 1,0GPF, CARACTERÍSTICAS SANITARIO DE DOS PIEZAS, GRIFERÍA Y ASIENTO SANITARIO DE CIERRE SUAVE, COLOR BLANCO, FORMA ASIENTO REDONDO, SISTEMA DE DESCARGA SINGLE, TIPO DE CIERRE TAPA CIERRE SUAVE, CAPACIDAD DE DESCAR /GA 500 GR, PRESION DEL AGUA 20 - 80 PSI / 1,38 - 5,52 BAR, TIPO DE ACCIONAMIENTO BOTON PUSH	UND	
260	SANITARIO DE CIERRE SUAVE Y PERFIL ALONGADO CON ALTURA DE LA TAZA A.D.A (APTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA), CON CAPACIDAD DE 4.8 LTS DOBLE DESCARGA CONSUMO 6.0 LPF. - 4.2 LPF. CAPACIDAD DE DESCARGA 600 GR- PRESION DE AGUA 20 - 80 PSI	UND	
261	SANITARIO DE DOS PIEZAS, GRIFERÍA Y ASIENTO REDONDO DE CIERRE SUAVE CON CAPACIDAD DE 3.8 LTS BOTON PUSH CONSUMO 3,7LPF / 1,0GP. CAPACIDAD DE DESCARGA 500 GR- PRESION DE AGUA 20 - 80 PSI / 1,38 - 5,52 BAR. COLOR: BLANCO	UND	
262	SEGURO PUNTO ROJO PARA VENTANERIA	UND	
263	SELLO PARA JUNTAS X 300 ML	UND	
264	SENSOR DE MOVIMIENTO 110V	UND	
265	SIERRA CALADORA 300 Watz	UND	
266	SIFON PVC SANITARIO 2" CXC 180° CON TAPON	UND	
267	SIFON PVC SANITARIO 2" CXC 180° SIN TAPON	UND	
268	SIFON PVC SANITARIO 3" CXE 135°	UND	
269	SIFON PVC SANITARIO 4" CXE 135°	UND	
270	SILICONA TRANSPARENTE 280GRS TUBO	UND	

		271	SODA CAUSTICA X 500 GRAMOS	GR
		272	SOLDADURA ELECTRICA 6010	KG
		273	SOLDADURA ELECTRICA 7018	KG
		274	SOLDADURA ELECTRICA INOX 308L X 1/8	KG
		275	SONDA DESTAPACAÑOS DE 7.6 METROS, USO MANUAL Y CON TALADRO	UND
		276	SOPORTE EN ÁNGULO L DE HIERRO 4"	UND
		277	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ADOSABLE PARA AIRES ACONDICIONADOS, 125 A, 42 POLOS DIN, 120×80×30 CM, IP54, RIEL DIN, CON BARRAJE, CANALETAS, SALIDAS Y CHAPA DE SEGURIDAD	UND
		278	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 12V 2 BATERIAS, CON CARGADOR Y ESTUCHE, DISEÑO COMPACTO Y ERGONOMICO MONTADO 100% EN RODAMIENTO VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE IDEAL PARA PERFORAR CONCRETO,MADERA Y METAL BATERÍA DE LITIO INCLUYE: 2 BATERIAS DE 1.5 A.H CARGADOR Y ESTUCHE	UND
		279	TAPA FINAL PARA CANALETA PLASTICA 100X45	UND
		280	TAPAS PARA CAJAS EMT	UND
		281	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC PRESIÓN PULGADAS 1/2”	UND
		282	TAPAS Y TAPONES DE MATERIAL PLÁSTICO; TAPON PARA TUBERIA PVC ROSCA PULGADAS 1/2”	UND
		283	TERMINAL COBRE ESTAÑO N-8	UND
		284	TERMINAL O REBORDE J PARA DRYWALL X 2,44 MTS	UND
		285	TERMINAL O REBORDE J PARA DRYWALL X 3,05 MTS	UND
		286	TERMINAL TIPO PIN 10 AWG	UND
		287	TERMINAL TIPO PIN 12 AWG	UND
		288	TERMINAL TIPO PIN 8 AWG	UND
		289	TERMINALES TIPO OJAL 10 AWG	UND
		290	TERMINALES TIPO OJAL 12 AWG	UND
		291	TERMINALES TIPO OJAL 8 AWG	UND
		292	TERMINALES TIPO PALA 10 AWG	UND
		293	TERMINALES TIPO PALA 12 AWG	UND
		294	TERMINALES TIPO PALA 8 AWG	UND
		295	TERMINALES TUBULARES (FERRULES / PUNTERAS)	UND
		296	THINNER CORRIENTE X GALON	GALON
		297	TIJERA DE AVIACIÓN, MORDAZA DE ALEACIÓN DE CROMO MOLIBDENO EXCEDE LAS NORMAS ANSI, POSEE SUPERFICIES AFILADAS RUGOSAS, PARA PREVENIR EL DESLIZAMIENTO DE LA PIEZA Y FACILITAR EL CORTE. CUCHILLAS DE CORTE DE ACERO AL	UND

	CROMO MOLIBDENO FORJADO PARA MAYOR RESISTENCIA, DURABILIDAD Y LARGA VIDA ÚTIL DE CORTE. LAS CUCHILLAS DE CORTE DENTADAS BRINDAN UNA MORDIDA FIRME Y AYUDAN A EVITAR QUE EL MATERIAL SE RESBALE DURANTE EL USO. DISEÑO DE ALTA PALANCA PARA CORTAR METAL DE HASTA CALIBRE 18. CORTA ACERO LAMINADO EN FRÍO DE CALIBRE 18 (1,2 MM) O ACERO INOXIDABLE DE CALIBRE 23 (0,7 MM).	
298	TOMA AEREA CON POLO A TIERRA 15AMP	UND
299	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UND
300	TORNILLO DRYWALL DE 10 X 2 1/2"	UND
301	TORNILLO DRYWALL DE ALTA DENSIDAD # 6 X 1-5/8"	UND
302	TORNILLO DRYWALL ESTRELLA PUNTA AGUDA FOSFATO 7X7	UND
303	TORNILLO DRYWALT 6X 1 ROSCA FINA	UND
304	TORNILLO GOLOSO DE 6 X 3/4"	UND
305	TORNILLO GOLOSO DE 8 X 1 1/4	UND
306	TORNILLO GOLOSO DE 8 X 1"	UND
307	TORNILLO GOLOSO DE 8 X 3/4"	UND
308	TORNILO AUTOPERFORANTE CAPUCHON 10 X 2"	UND
309	TUBERÍA EMT 1" X 3 MTS	MT
310	TUBO EXTENSOR LAVAMANOS 25CM	UND
311	UNIDAD MONOCONTROL LAVAMANOS	UND
312	UNION CONDUIT DE 1/2"	UND
313	UNION CONDUIT DE 3/4"	UND
314	UNIONES EMT COPLAS 1”	UND
315	VÁLVULA 1/2 REGULACIÓN PLÁSTICA PARA SANITARIO	UND
316	VÁLVULA DE LLENADO MASTER UNIVERSAL PARA SANITARIO	UND
317	VARILLA DE 3/4" X 6 M	UND
318	VÁSTAGO MEZCLADOR CIERRE RÁPIDO LAVAMANOS	UND
319	VIDRIO CRUDO 4 MM COLOR BRONCE	M2
320	VIDRIO LAMINADO	M2
321	VIDRIO TEMPLADO 5 MM TRANSPARENTE	M2
322	VIGUETA 1-1/2 X 3/4-PULG X 0.38MM X 2.44M	UND
323	ZAPAPICO 5 LIBRS CON CABO	UND
324	ZAPATAS DE COMPRESIÓN PARA CABLE 2/0 AWG	UND
325	ZIMBRA X 30 MTS	UND

CONDICIONES DE ENTREGA:

El suministro de los bienes objeto del contrato se realizará de manera parcial, de acuerdo con las necesidades del Municipio de Floridablanca y previa solicitud del supervisor del contrato.

	El contratista deberá garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los elementos requeridos, en las cantidades y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de suministro. Cuando se trate de requerimientos urgentes debidamente identificados por el supervisor del contrato, el plazo máximo de entrega será de un (1) día hábil. La solicitud de suministro deberá indicar la descripción de los bienes requeridos, las cantidades y la fecha de entrega. El contratista deberá contar con la capacidad operativa y logística necesaria para atender las solicitudes dentro de los plazos establecidos, sin que pueda justificar retrasos por falta de disponibilidad de los bienes que se comprometió a suministrar. La entrega se efectuará en la Calle 5 No. 8-25, Palacio Municipal de Floridablanca, Santander, en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 12:00 m., y entre la 1:00 p. m. y las 3:00 p. m. El supervisor del contrato indicará, en la respectiva solicitud, las condiciones particulares de recepción que deban atenderse. Los bienes entregados deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones y cumplir con las especificaciones técnicas, características, unidades de medida y cantidades requeridas por la Entidad. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de estas condiciones y podrá rechazar los elementos que presenten daños, defectos, deterioro, diferencias en las cantidades o incumplimiento de las especificaciones exigidas. En tales casos, el contratista deberá reemplazarlos por bienes que cumplan con los requisitos establecidos, dentro de un plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir de la comunicación del rechazo, sin costo adicional para la Entidad. El contratista deberá disponer del transporte, personal y recursos logísticos necesarios para garantizar el cargue, traslado, descargue y entrega de los bienes en el lugar indicado. Todos los costos asociados a estas actividades deberán estar incluidos en los precios ofertados, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por parte del Municipio de Floridablanca. Los oferentes deberán considerar en la estructuración de sus propuestas económicas la disponibilidad de los bienes, la capacidad de respuesta, los tiempos de entrega y los costos logísticos necesarios para cumplir integralmente las condiciones establecidas. Los plazos señalados serán exigibles durante la ejecución contractual, de conformidad con las obligaciones y consecuencias previstas en los documentos del proceso y en el contrato.
	1. Suministrar las herramientas, materiales y elementos de ferretería requeridos por el Municipio de Floridablanca, de conformidad con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas y las demás condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato. **2.** Garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los bienes solicitados por el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos en las condiciones de entrega, atendiendo los requerimientos ordinarios y urgentes formulados por la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**3.** Entregar los bienes nuevos, en óptimas condiciones de calidad, funcionamiento, conservación y presentación, que cumplan con las especificaciones técnicas, características, unidades de medida y demás requisitos exigidos por el Municipio de Floridablanca. **4.** Garantizar que los bienes suministrados correspondan a las referencias, marcas, características y demás condiciones técnicas ofrecidas en la propuesta y aceptadas por la Entidad. El contratista no podrá sustituir los elementos ofertados por otros diferentes sin autorización previa del supervisor del contrato. **5.** Disponer de los medios de transporte, el personal y los recursos logísticos necesarios para realizar el cargue, traslado, descargue y entrega de los bienes en el lugar indicado por el Municipio de Floridablanca, asumiendo integralmente los costos asociados a estas actividades, sin que haya lugar a cobros adicionales. **6.** Atender las solicitudes y requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con la ejecución contractual, así como suministrar oportunamente la información y los documentos que le sean requeridos para verificar el cumplimiento de sus obligaciones. **7.** Reponer, sin costo adicional para la Entidad, los bienes que sean rechazados por presentar defectos, daños, deterioro, inconsistencias en las cantidades entregadas o incumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas. La reposición deberá efectuarse dentro del plazo máximo establecido en las condiciones de entrega. **8.** Responder por la calidad de los bienes suministrados y por las garantías que legal o contractualmente correspondan, atendiendo las reclamaciones que se presenten durante el término aplicable y realizando las reparaciones, reposiciones o demás actuaciones que resulten procedentes, sin perjuicio de las responsabilidades legales a que haya lugar. **9.** Entregar, cuando sean requeridas por el supervisor del contrato, las fichas técnicas, manuales, certificados de calidad, garantías del fabricante y demás documentos que permitan verificar las características, calidad, uso y funcionamiento de los bienes suministrados, según la naturaleza de cada elemento. **10.** Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, indicando las causas y las medidas propuestas para garantizar la continuidad y oportunidad del suministro. Esta comunicación no eximirá al contratista del cumplimiento de sus obligaciones ni modificará los plazos pactados sin la autorización correspondiente. **11.** Presentar las facturas o documentos equivalentes y los soportes exigidos para el trámite de pago, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las condiciones contractuales y los procedimientos establecidos por el Municipio de Floridablanca. **12.** Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, indemnizaciones y demás obligaciones laborales respecto del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello, así como los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y demás erogaciones que legalmente le correspondan y que sean necesarios para cumplir el objeto contractual. **13.** Cumplir las normas legales, técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y las demás disposiciones aplicables a la ejecución del contrato, de acuerdo con la naturaleza de los bienes suministrados y las actividades

	necesarias para su entrega. **14.** Constituir y mantener vigentes las garantías contractuales que le sean exigibles, en los términos, condiciones, amparos y plazos establecidos en los documentos del proceso y en el contrato. **15.** Suscribir el acta de inicio y los demás documentos contractuales que se requieran para la ejecución del contrato, cuando corresponda, dentro de los plazos establecidos por la Entidad. **16.** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se relacionen con el objeto contractual y se encuentren dentro del alcance de sus funciones, sin perjuicio de las competencias del ordenador del gasto y de las demás autoridades que intervengan en la ejecución contractual. **17.** Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y de calidad ofrecidas en la propuesta y aceptadas por la Entidad, sin perjuicio de las modificaciones que legalmente procedan y que sean formalizadas por los mecanismos correspondientes. **18.** Facilitar las labores de seguimiento, inspección y supervisión que adelante el Municipio de Floridablanca, suministrando la información y los soportes necesarios para verificar las entregas, las cantidades suministradas, la calidad de los bienes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **19.** Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal del contratista. **20.** Abstenerse de entregar bienes diferentes de los solicitados o de modificar unilateralmente las cantidades, características, condiciones de suministro o precios aceptados por la Entidad. **21.** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de la propuesta presentada y de los documentos del proceso.
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	**PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO**: El presupuesto oficial para el presente proceso, se estima por bolsa, cuyo valor asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000),** incluidos costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se ejecutará bajo el sistema de **MONTO AGOTABLE**, es decir, el presupuesto se ejecutará de acuerdo a la cantidad de bienes y servicios requeridos durante el plazo estipulado por la entidad para la ejecución de la orden de compra y/o hasta agotar presupuesto. **FORMA DE PAGO**: El Municipio pagará el valor del presente contrato en la siguiente forma: Mediante actas parciales, en proporción a los elementos efectivamente suministrados, hasta completar el 100% del valor de presupuesto del contrato, previa aprobación de los documentos que lo acrediten el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como certificaciones de cumplimiento de labores por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda y acta de liquidación y terminación del contrato para la última cuenta.

	● Presentar la certificación bancaria vigente para el primer pago. ● Factura con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren (si el contratista está obligado a facturar). ● Certificación de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del respectivo periodo en que se preste el servicio **firmado por el revisor fiscal o el representante legal**. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El pago de la suma pactada es la única obligación económica que adquiere EL MUNICIPIO para con EL CONTRATISTA y por todo concepto. Los pagos que el Municipio de Floridablanca se compromete a efectuar están sujetos al PAC- PLA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar. **PARÁGRAFO TERCERO**: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, y demás documentos requeridos para el pago. Para cada pago el contratista deberá presentar constancia de pago de aportes a la seguridad social. **PARÁGRAFO CUARTO**: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **PARÁGRAFO QUINTO**: El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los tributos departamentales y municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **PARÁGRAFO SEXTO**: El contratista deberá presentar, si aplica, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
PLAZO	**UN (01) MES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** lo que ocurra primero, sin exceder de la vigencia fiscal 2026.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO	**PRESUPUESTO OFICIAL**: Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, el Municipio de Floridablanca identificó las necesidades de herramientas, materiales y

ESTIMADO:	elementos de ferretería requeridos para atender las actividades de mantenimiento locativo, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Palacio Municipal y de las dependencias que integran la Administración Municipal durante el plazo de ejecución del contrato. Como parte de la estructuración del proceso, la Entidad adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, con el propósito de conocer los precios de los bienes requeridos y establecer valores de referencia que permitieran determinar el presupuesto oficial del proceso. Para este análisis se tuvieron en cuenta las características y especificaciones de los elementos requeridos, las cantidades estimadas y los precios cotizados, como insumos para establecer el valor previsto para la contratación. Los resultados de este ejercicio se encuentran consolidados en el documento denominado **"Anexo – Estudio de Mercado"**, el cual hace parte integral de los estudios previos y constituye el soporte de la estimación económica del proceso contractual. Con fundamento en el análisis efectuado, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000)**, valor que contempla los costos directos e indirectos asociados al suministro, incluidos el transporte, cargue, descargue, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar para la adecuada ejecución del contrato. El presupuesto será ejecutado bajo la modalidad de **monto agotable**, razón por la cual los recursos serán utilizados de acuerdo con las necesidades efectivas de la Administración Municipal durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra, hasta agotar la disponibilidad presupuestal, sin que ello implique la obligación para la Entidad de consumir la totalidad de los recursos apropiados.
VALOR:	El valor del presente proceso asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000)**, incluidos todos los impuestos y demás costos directos e indirectos, gravámenes, ordenanzas y demás, que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
RUBRO PRESUPUESTAL:	**CÓDIGO PRESUPUESTAL:** 2.1.2.02.02.008.07 **NOMBRE DEL CÓDIGO:** Mantenimiento **VALOR**: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000) **Fuente de Financiación**: ICLD **2.3.2.02.02.008.45.4599.4599018.363** **VALOR**: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000) **Fuente de Financiación**: ICLD
TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO: X** / **INVERSIÓN: X**
ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	FLORIDABLANCA CON MODERNIDAD INSTITUCIONAL
PROGRAMA	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública municipal.
META PLAN DE DESARROLLO	363. Adecuar el estado de la infraestructura física del palacio y la administración Municipal.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	**REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**	**CÓDIGO**	GC-F-56
		VERSIÓN	00
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	**FECHA ELAB**	15/01/2024
		FECHA APROB	15/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	**TRD**	103-14

SEPPI	2024682760093
CODIFICACIÓN UNSPSC	26121600; 30151800; 30151900; 30191800; 31162800; 31211500; 39101600 39111800; 40141700.
CÓDIGO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE COMPRAS	**Linea473:** SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL DESTINADOS AL MANTENIMIENTO LOCATIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
RESPONSABLES	
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL INFORME TÉCNICO	**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE.** **Secretario General.** **MARÍA FERNANDA MÉNDEZ ALBARRACÍN** **Directora Operativa.**

Proyectó Aspectos Jurídicos: Valentina Ardila – Abogada CPS Dirección Operativa.

Proyectó Aspectos Técnicos: Stephany Lizarazo Cardona – Administradora CPS Dirección Operativa.

Proyectó Aspectos Económicos: Silvia J. Suárez – Profesional CPS Sec. General.